



PONCIANO RUIZ QUISPE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho. Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil. Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Especialidad en Derecho Procesal Civil Boliviano. Maestría en Educación Superior. Maestría en Derecho Civil y Administración de Justicia. Doctorado en Derecho Constitucional y Administrativo (por defender).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Treinta y un años de trabajo en el Órgano Judicial. Actuario becario. Actuario abogado en el Juzgado Civil. Juez de provincia en Potosí. Secretario de Cámara Sala Penal en Pando. Juez de Instrucción en lo Civil en Pando. Vocal de la Sala Penal en Pando. Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Pando. Vocal de la Sala Civil y Comercial todos en el Tribunal de Justicia de Pando. Vocal de la Sala Constitucional Segunda en el Tribunal de Justicia de Potosí y Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Nro. 2 y Juez Laboral Nro. 3 del Tribunal de Justicia de Pando.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia es un valor que debe regir en el Estado boliviano, atendiendo a todos las bolivianas y bolivianos por igual, con especial mención a los grupos vulnerables (mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, personas de tercera edad, personas en situación de calle, detenidos, personas indocumentadas, pueblos indígena originario campesinos, trabajadores).

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Ser un órgano constitucional plurinacional independiente, al servicio de la ciudadanía, que imparte justicia constitucional con perspectiva de género, garantizando los derechos del colectivo vulnerable, sobre la base de principios que rigen el ámbito constitucional, prevaleciendo, consolidando los derechos y garantías de los ciudadanos frente a las vulneraciones que suceden a diario.